



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



UNEP(OCA)/MED IG.6/2  
27 de abril de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

---

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRANEO**

Conferencia de Plenipotenciarios sobre  
el Convenio para la protección del mar  
Mediterráneo contra la contaminación  
y sus Protocolos

Barcelona, 9 y 10 de junio de 1995

**PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**

## Introducción

En su Octava Reunión Ordinaria (Antalya, 12 a 15 de octubre de 1993), las Partes Contratantes aceptaron la oferta de España y decidieron convocar la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio par la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación en Barcelona (España) en junio de 1995.

### Tema 1 del programa - Apertura de la Conferencia

La Directora Ejecutiva del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) o su representante abrirá la Conferencia a las 10.00 horas el 9 de junio en el Hotel Meliá. La Directora Ejecutiva, o su representante, pronunciará un discurso ante la Conferencia y el representante del país anfitrión dará la bienvenida a los delegados.

### Tema 2 del programa - Reglamento

Se aplicará *mutatis mutandis* a la presente Conferencia el reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes (documento UNEP/IG.43/6, Anexo XI).

### Tema 3 del programa - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, la Conferencia elegirá a su Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, los cuales constituirán la Mesa de la Conferencia (artículo 23).

### Tema 4 del programa - Aprobación del programa y organización de los trabajos

Con la carta de invitación se ha distribuido un programa provisional preparado por la Directora Ejecutiva (artículo 10) (UNEP(OCA)/MED IG.6/1).

Se adjunta al presente documento el calendario propuesto. La secretaría necesitará la mañana del sábado, 10 de junio de 1995, para preparar el texto del Convenio de Barcelona, el Protocolo sobre vertidos y el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas para la firma en los cuatro idiomas oficiales.

### Tema 5 del programa - Aprobación de las enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos

Tema 5 a) del programa - Aprobación de las enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona)

La Conferencia tendrá ante sí el documento "Enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona)" (documento UNEP(OCA)/MED IG.6/3) en la forma aprobada por la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Barcelona, 5 a 8 de junio de 1995). Se invitará a la Conferencia a que examine y apruebe las enmiendas.

Tema 5 b) del programa - Aprobación de las enmiendas al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos)

La Conferencia tendrá ante sí el documento "Enmiendas al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos)" (UNEP(OCA)/MED IG.6/4) en la forma aprobada por la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Barcelona, 5 a 8 de junio de 1995). Se invitará a la Conferencia a que examine y apruebe las enmiendas.

Tema 5 c) del programa - Aprobación del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo

La Conferencia tendrá ante sí el documento "Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica del Mediterráneo" (documento UNEP(OCA)/MED WG.6/5) en la forma aprobada por la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Barcelona, 5 a 8 de junio de 1995). Se invitará a la Conferencia a que examine y apruebe el Protocolo.

Tema 6 del programa - Aprobación de la Resolución de Barcelona sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la cuenca mediterránea

La Conferencia tendrá ante sí el documento "Resolución de Barcelona sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la cuenca mediterránea" con sus anexos "Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Mediterráneo (Fase II del PAM)" y "Esferas de actividades prioritarias relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo en la cuenca mediterránea (1996-2005)" (documento UNEP(OCA)/MED IG.6/6) en la forma aprobada por la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Barcelona, 5 a 8 de junio de 1995). Se invitará a la Conferencia a que examine y apruebe la Resolución con sus anexos.

Tema 7 del programa - Informe del Comité de Credenciales

Cada Parte Contratante estará representada en la Conferencia por un representante acreditado al que podrán acompañar los suplentes y asesores que sean necesarios (artículo 18). Las Partes Contratantes comunicarán a la Directora Ejecutiva las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes antes de la sesión de apertura. La Mesa de la Conferencia examinará las credenciales y presentará su informe al respecto a la Conferencia (artículo 19).

Tema 8 del programa - Aprobación del Acta Final de la Conferencia

Se someterá a la aprobación de la Conferencia un proyecto de Acta Final. El proyecto contendrá un informe sobre el debate, las decisiones adoptadas, los textos de las enmiendas al Convenio de Barcelona y al Protocolo sobre vertidos, así como el texto del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas. El Acta Final contendrá también como anexo la Resolución de Barcelona, con sus dos anexos. La Conferencia realizará una votación por separado, de ser necesario, sobre cada uno de los artículos del Convenio de Barcelona, el Protocolo sobre vertidos y el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas, antes de aprobarlos en su integridad.

Tema 9 del programa - Firma del Acta Final de la Conferencia

El Acta Final de la Conferencia será firmada por los representantes de las Partes Contratantes que asistan a la Conferencia. Las disposiciones detalladas con respecto a la firma del Acta Final se determinarán por acuerdo con la Mesa de la Conferencia.

Tema 10 del programa - Firma de las enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos:

Tema 10 a) del programa - Firma de las enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona)

Las enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona) estarán abiertas a la firma de los representantes de las Partes Contratantes. Las disposiciones detalladas relativas a la firma se determinarán por acuerdo con la Mesa. Las enmiendas quedarán abiertas a la firma desde el 11 de junio de 1995 hasta el 10 de junio de 1996 en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de España, en Madrid.

Tema 10 b) del programa - Firma de las enmiendas al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos)

Las enmiendas al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos) quedarán abiertas a la firma de los representantes de las Partes Contratantes. Las disposiciones detalladas relativas a la firma se determinarán por acuerdo con la Mesa. Las enmiendas quedarán abiertas a la firma desde el 11 de junio de 1995 hasta el 10 de junio de 1996 en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de España, en Madrid.

Tema 10 c) del programa - Firma del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo

El Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo estará abierto a la firma de los representantes de las Partes Contratantes. Las disposiciones detalladas relativas a la firma del Protocolo se determinarán por acuerdo con la Mesa. El Protocolo quedará abierto a la firma desde el 11 de junio de 1995 hasta el 10 de junio de 1996 en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de España, en Madrid.

Tema 11 del programa - Clausura de la Conferencia

La Conferencia se clausurará el sábado 10 de junio de 1995 a las 15.00 horas.

Anexo

Calendario propuesto

<b>Fecha</b>	<b>Sesión</b>	<b>Tema del programa</b>
Viernes, 9 de junio	Mañana (10.00-13.00)	1, 2, 3, 4, 5
	Tarde (15.00-18.00)	5 (conclusión), 6, 7
Sábado, 10 de junio	Mañana	Libre
	Tarde (12.00-15.00)	8, 9, 10, 11

Pausas para el café: 11.30  
16.30 horas